



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2022|2027

# CONVOCATORIA

CONCURSO ESTATAL JUVENIL

# DEBATE POLÍTICO

2023

...

...

Lorem ipsum



**SEGOB**  
SECRETARÍA  
DE GOBIERNO



**IQJ**  
INSTITUTO  
QUINTANARROENSE  
DE LA JUVENTUD



**XVII**  
LEGISLATURA  
• LA CULTURA DE LA CULTURA DE PAZ



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A TRAVÉS DEL INSTITUTO  
QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD INVITA A LAS JUVENTUDES DEL  
ESTADO A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA  
CONCURSO ESTATAL JUVENIL  
DEBATE POLÍTICO 2023

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

FUNDAMENTO

El Instituto Quintanarroense de la Juventud en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le fueron conferidas específicamente en el artículo 1; artículo 3 fracción V; artículo 42 fracción I, II, III, V y VI; artículo; artículo 42-G fracción I, II, III, IX, XIII, XVIII de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

OBJETIVO

Propiciar espacios y mecanismos de intercambio de perspectivas y análisis sobre las políticas públicas del estado y sus principales actores, promoviendo una cultura de participación y expresión responsable entre las y los jóvenes.

DIRIGIDO

El debate político es un concurso que constituye una plataforma de expresión mediante la cual, el Gobierno del Estado y el Instituto Quintanarroense de la Juventud buscan impulsar la discusión informada de temas públicos con el propósito de aportar al desarrollo de capacitadores a favor de la participación democrática entre las juventudes de 15 a 29 años de edad en el estado.

BASES

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este concurso las y los jóvenes mexicanos cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria Estatal, quienes además deberán residir en el Estado de Quintana Roo. (Tiempo mínimo de residencia cinco años)

SEGUNDA: ACREDITACIÓN

Las y los jóvenes podrán participar en la etapa estatal del **Concurso Juvenil Debate Político 2023**:

- Que hayan sido acreditados por la instancia municipal en materia de juventud, por motivo de haber obtenido el primer lugar de la etapa municipal de debate político. En caso de que algún municipio no haya llevado a cabo la fase municipal, la acreditación será a través de la metodología de selección que el Instituto Quintanarroense de la Juventud implemente.
- Cuenten con nacionalidad mexicana.
- Tengan entre 15 y 29 años de edad al cierre de la Convocatoria.
- Residencia en Quintana Roo, con un tiempo mínimo de 5 años.
- Que hayan registrado en tiempo y forma en la plataforma: <https://forms.gle/eRTRd7zZCZQxKoRQA>

TERCERA: REGISTRO

La convocatoria y formatos se encuentran disponibles en la página oficial del Instituto Quintanarroense de la Juventud: <https://qroo.gob.mx/juventud/>.

El registro serán únicamente a través del link, las y los interesados deberán anexar toda su documentación en la plataforma: <https://forms.gle/eRTRd7zZCZQxKoRQA> a partir de la presente publicación hasta las 23:59 horas del día 17 de noviembre de 2023.

Las etapas eliminatorias municipales, se deberán llevar a cabo respectivamente por parte de las instancias en materia de juventud de los municipios del 24 de octubre al 15 de noviembre del 2023.

La fecha límite para acreditar a sus representantes municipales a la fase estatal será del 16 al 22 de noviembre de 2023 y únicamente podrá registrar un participante por categoría.

La etapa estatal del concurso se llevará a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 2023, en caso de fuerza mayor o fortuitos que no permitan llevar a cabo dicho evento, podrá reprogramarse.

CUARTA: CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria contempla la participación de las y los jóvenes en dos categorías:

- Categoría A:** de 15 a 19 años
- Categoría B:** de 20 a 29 años

La asignación de la categoría se realizará con base en su edad al cierre de la convocatoria.

PARTICIPANTES (A) y (B)

Los jóvenes interesados en participar en la etapa estatal, lo harán a título personal y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Ficha de registro debidamente complementada.
- Currículum Vitae con fotografía a color, máximo una cuartilla.
- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- En el caso de menores de edad (15 a 17 años) Categoría A, se deberá presentar el permiso firmado por el padre, madre o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria, para la participación del menor en todas las etapas del Concurso. Se adjuntará la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), vigentes por ambos lados y signado por el padre y madre. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus y credencial de la escuela vigente o pasaporte de la o el menor.



**f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses al momento de integrar el expediente.

**g)** Copia de la Clave interbancaria en hoja membretada expedida por banco a su nombre, **(Únicamente ganadores en las categorías A y B de la etapa estatal)**

**h)** Para el caso de los participantes mayores de edad, identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector expedida por el INE, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar).

**i)** Para el caso de los participantes menores de edad, identificación o constancia oficial vigente con fotografía.

**j)** Todos los documentos deberán estar legibles y con firma autógrafas.

#### **No podrán participar en esta convocatoria:**

. Funcionarias o funcionarios públicos del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

. Familiares directos de los representantes de las instancias que conforman el Honorable Jurado Calificador.

. Los jóvenes que se registren, en más de una etapa municipal.

#### **QUINTA: DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LA ELIMINATORIA**

Los concursantes de las diferentes categorías serán organizados en parejas para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate parlamentario atendiendo el siguiente procedimiento:

**1.** Al inicio de cada concurso se realizará un sorteo para establecer las y los participantes a confrontar, así como el orden y postura de participación (a favor o en contra).

\*\*Cabe mencionar que la postura a favor siempre iniciará el debate.

**2.** Antes de cada debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir.

Las y los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minutos, respectivamente.

Las y los jóvenes recibirán del Honorable Jurado una calificación en cada ronda de debate. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda.

En la última ronda participarán los cuatro debatientes que hayan obtenido las puntuaciones más altas en las rondas eliminatorias quienes se enfrentarán por el primer, segundo y tercer lugar de cada categoría, los cuales se definirán con base en la suma de puntos obtenidos por cada participante en la ronda final. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

largo y de color, ¿influye realmente en el proceso educativo de las y los estudiantes?

#### **SEXTA: TEMAS A DEBATIR**

Los temas a debatir se dividirán por bloques: A y B

##### **Bloque 1. Categoría A (15 a 19 años de edad)**

**1.** El uniforme, uso de maquillaje, aretes, tatuajes, cabello largo y de color, ¿influye realmente en el proceso educativo de las y los estudiantes?

**2.** ¿Es necesario sustituir del modelo educativo las asignaturas como la ética e historia por aquellas relacionadas con la educación financiera?

**3.** ¿La entrega de becas escolares por parte del gobierno debe condicionarse al desempeño académico de las y los alumnos?

**4.** Las redes sociales en la actualidad, ¿benefician el desarrollo de la personalidad en las juventudes?

**5.** ¿Son las redes sociales una fuente de información confiable?

**6.** ¿Ahora que existe la figura de candidatura independiente en México, se debe reducir el número de partidos políticos, a fin de disminuir costos en el financiamiento público?

**7.** ¿Se debería incrementar la mayoría de edad para consumir alcohol?

**8.** ¿Los videojuegos, las series alusivas a grupos delictivos, los géneros musicales y el libre acceso a las tecnologías de la información son las principales causas de conductas violentas entre las juventudes?

**9.** ¿Es necesario modificar el lenguaje para incluir a los diversos grupos de personas en situación de vulnerabilidad?

**10.** ¿La evolución y desarrollo de la tecnología va a cambiar de manera positiva la forma en la que las personas nos relacionamos?

**11.** ¿Las escuelas de educación básica y media superior, son espacios seguros para las y los adolescentes con respecto a su identidad, orientación sexual y expresión de género?

##### **Bloque 2. Categoría B (20 a 29 años de edad)**

**1.** Después de la despenalización del aborto, ¿debe este ser gratuito y asistido por el Estado?

**2.** Retos frente al turismo: ¿la globalización del entorno está por encima de la preservación de nuestras raíces?

**3.** La entrada en operación de UBER en Quintana Roo, ¿realmente mejorará las condiciones del transporte?

**4.** ¿Los órganos públicos estatales demostraron una eficiencia y capacidad para afrontar los retos de la pandemia en México?

**5.** ¿Podemos hablar actualmente de una verdadera igualdad de derechos entre los diferentes colectivos históricamente discriminados?



6. ¿Es la inteligencia artificial la principal amenaza a la transformación laboral?
7. Ante la creciente ola de feminicidios, ¿debe legislar el Estado sobre la pena de muerte a feminicidas?
8. ¿La ley debería estar a favor del suicidio asistido?
9. ¿Es justa la participación de atletas transexuales en competencias deportivas, contra quienes no lo son?
10. Actualmente existen acciones afirmativas que obligan a los partidos políticos a postular cuotas de personas jóvenes en la aspiración de sus candidaturas, que garanticen el acceso de las juventudes a los distintos cargos de elección popular, sin embargo, en otras áreas de la vida democrática del Estado se advierte baja participación de las juventudes. ¿Esa baja participación es responsabilidad exclusiva de las autoridades electorales y de los partidos políticos?
11. ¿Las protestas ciudadanas que generan violencias ¿realmente genera un efecto positivo para su exigencia?

#### SEPTIMA: CRITERIO DE EVALUACIÓN

En ambas etapas del concurso los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación.

- Conocimiento.
- Profundidad.
- Argumentación.
- Desenvolvimiento.
- Formulación de réplica.

Al final de cada debate, los participantes deberán entregar al H. Jurado Calificador una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación, de no hacerlo de esta manera su intervención será anulada. El jurado podrá solicitar a las y los participantes las fuentes de información del tema en debate, cuando lo considere necesario.

#### OCTAVA: PREMIACIÓN

Los ganadores de cada categoría, serán acreedores de un estímulo económico consistente en:

- Primer lugar:** \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)  
**Segundo lugar:** \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)  
**Tercer lugar:** \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Todos los concursantes recibirán reconocimiento de participación.

#### NOVENA: TRANSITORIOS

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador Estatal, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Si al concluir el periodo de registro, el listado de participantes de alguna categoría resultara en un número impar se procederá de la siguiente manera:

• De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de esta convocatoria, se procederá a efectuar el sorteo para establecer las y los participantes a confrontar; así como el orden de participación de estos para cada categoría.

• El o la joven que al finalizar el sorteo no hubiera resultado insaculado, se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado.

• Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra). Para efectos de lo anterior, en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo el sorteo correspondiente.

• El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que efectúen por parejas, es decir; cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos.

• El debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.

• La decisión del jurado será inapelable.

\* Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos.

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

**La Dirección de Organización y Participación Juvenil y el Concurso Estatal Juvenil, Debate Político del Instituto Quintanarroense de la Juventud, con domicilio en la Avenida Héroes número 245 de la colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.**

#### SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

**Los datos personales que se proporcionen a la Dirección de Organización y Participación Juvenil y al Concurso Estatal Juvenil Debate Político del Instituto Quintanarroense de la Juventud serán utilizados para elaborar un registro de asistencia de los participantes, así como para comprobar la legitimidad de cada uno de ellos**

#### TRANSFERENCIA DE DATOS

**Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Quintanarroense de la Juventud, ubicada en Avenida Héroes número 245 de la colonia Adolfo López Mateos de esta ciudad Chetumal, Quintana Roo C.P. 77010, o bien a través de Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico <https://qroo.gob.mx/juventud/>**



## INFORMES

**Instituto Quintanarroense de la Juventud**  
Av. Héroes 245, Col. Adolfo López Mateos  
Tel. (983) 833 9171 de 9:00 a 17:00 hrs.

**Dirección General del Instituto de Juventud del Municipio de Othón P. Blanco**  
Av. Álvaro Obregón Esq. Rafael E Melgar 321  
Tel. oficina 9838351500 ext. 7879  
Núm. Cel. 983 101 5885.

**Dirección General de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Municipio de Bacalar**  
Calle 44 con Av.33 de la Col. Luis Donald Colosio  
Núm. Cel. 983 121 1624.

**Dirección del Consejo de la Juventud y el Deporte del Municipio de Felipe C. Puerto**  
Calle, 61 A ÷ 50 y 52 col. Cecilio Chi  
Núm. Cel. 983 110 8094.

**Dirección General del Instituto de la Juventud del Municipio de José María Morelos**  
Calle Coba entre X-Cabil y Calle Vicente Guerrero,  
Col. Santa Lucia  
Cel. 9971291547.

**Dirección General de Juventud y el Deporte del Municipio de Tulum**  
Unidad Deportiva Kukulcan, calle Júpiter entre Kukulcan Norte calle 2 Oriente Mza. 18 lote 1  
Núm.Cel. 984 1340589.

**Dirección General del Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**  
Ciudad Juventud, Av. 150 Av. Entre 19 y 17 Sur Col.  
Ampliación Bella Vista  
Tel. Oficina. 984 2224552.

**Dirección General de Juventud, Cultura y Deportes del Municipio de Isla Mujeres**  
Casa de la Cultura, Colonia Centro, Avenida Abasolo  
Núm. Cel. 998 388 0444.  
Núm. Cel. 99810602889.

**Dirección del Consejo Municipal de la Juventud y el Deporte del Municipio de Lázaro Cárdenas**  
Av. Javier Rojo Gómez s/n, col. Xamankah, kantunilkin, Q. Roo. (Instalaciones de la Universidad Politécnico) Cel. 9841843671.

**Dirección General de la Juventud del Municipio de Puerto Morelos**  
Región 18 Col. Joaquín Zetina Gasca, calle kintanche s/n col. Joaquín Cetina Gasca entre calle Chachalaca y Calle Caoba Mz34, Puerto Morelos  
Tel. 998 103 8418,

**Dirección de Deportes y Atención a la Juventud del Municipio de Cozumel**  
115 Av. Entre 5 Sur y Morelos S/N Parque de las rampas Col. San Gervasio  
Tel. Oficina 987 8722513.

**Dirección General del Instituto de la Juventud del Municipio de Benito Juárez**  
Av. Carlos Nader SM 5, MZ3, LT.8 Local # 412  
Tel. Oficina 9983132826.

